

**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
DEL CONTRATO BASADO DE SERVICIOS ENTRE LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.**

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don Raúl Jiménez Jiménez, actuando en nombre y representación de la Agencia Digital de Andalucía, en su condición de Director Gerente de la misma, en virtud de nombramiento mediante Decreto 140/2021, de 13 de abril, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.3.f) Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

DE OTRA PARTE: D. Miguel Ángel Fernández Fernández, con D.N.I. nº █████4698████ actuando en nombre y representación ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. con N.I.F. A41132036, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, mediante escritura de fecha 25 de septiembre de 2024, bajo el nº 2295 de su protocolo y bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 4 de noviembre de 2024.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente modificación de contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 5 de noviembre de 2025 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía se inicia el expediente de modificación del contrato basado "SERVICIO DE SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL PARA DETERMINADAS SEDES DE LOS ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA ZONA CARTUJA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA" (CONTR 2025 98168).

SEGUNDO.- La empresa contratista ha prestado su conformidad mediante escrito firmado por la persona competente para ello, con fecha 7 de noviembre de 2025.

TERCERO .- Se recibe informe favorable de la Asesoría Jurídica bajo el número AJ-CSPEP 227/2025-ADA, emitido con fecha de 25 de noviembre de 2025.

CUARTO.- La aprobación de la modificación del contrato basado se realizó por el órgano de contratación de la Agencia Digital de Andalucía mediante resolución de fecha 25 de diciembre de 2025.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ	14/01/2026 10:28:47	PÁGINA: 1 / 2
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ		



CLÁUSULAS

PRIMERA. - La Subdirección de Puesto de Trabajo y Proyectos Singulares, mediante memoria de 24 de noviembre de 2025 considera necesario llevar a cabo una modificación del contrato basado para cubrir el servicio de soporte al puesto de trabajo de tres sedes de Consejerías no contempladas en un principio de la Consejería de Cultura y Deporte, y debido al retraso producido en la tramitación junto con la incorporación de las sedes ha provocado un ajuste en el plan de incorporación del personal. Estas necesidades no estaban contempladas en un principio en el contrato basado.

SEGUNDA.- La presente modificación del contrato basado conlleva un incremento del precio del mismo de 431.683,83 € (IVA excluido), 522.337,43 € (IVA incluido), con la siguiente distribución presupuestaria:

Anualidad	Posición presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2026	0131010000 G/12D/22708/00/01	262.547,89 €
2027	0131010000 G/12D/22708/00/01	259.789,54 €

La modificación propuesta supone un 16,73% de incremento sobre el importe del contrato basado.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento por ambas partes en la fecha indicada.

POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

POR EL CONTRATISTA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

Fdo.: D. Miguel Ángel Fernández Fernández



RAUL JIMENEZ JIMENEZ	14/01/2026 10:28:47	PÁGINA: 2 / 2
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ		